


**Fecha: junio 24 de 2014**

<b>Aprobó elaboración o modificación</b>	<b>Revisión Técnica</b>
Firma:	Firma:
<b>Nombre:</b> Ligia Inés Botero Mejía.	<b>Nombre:</b> Juan Pablo Contreras Lizarazo.
<b>Cargo:</b> Contralor Auxiliar	<b>Cargo:</b> Director Técnico Planeación

OBSOLETO

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2014</b>	Página 2
		Código documento:01001
		Código formato: 01001003
		Versión: 2.0

## PRESENTACIÓN

El Plan de Acción es el documento que contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 “Por un control fiscal efectivo y transparente”, el cual lo integran tres (3) objetivos corporativos: Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá,

Este documento contiene la relación detallada de cada una de las actividades por proceso, junto con las metas e indicadores que permitirá medir su cumplimiento y las fechas de cumplimiento.

Inicialmente se presentan las actividades e indicadores por proceso, su distribución por objetivos corporativos y el tipo de indicador.

OBSOLETO

**PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2014**

El Plan de Acción materializa los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2012-2015, en el cual se plasma la misión, la visión, los valores y los principios institucionales, la política y los objetivos a desarrollar y las estrategias para su logro, con se indica a continuación:

**Objetivos y Estrategias.**

Para la vigencia 2012-2015, se plantearon los siguientes objetivos corporativos y estrategias encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

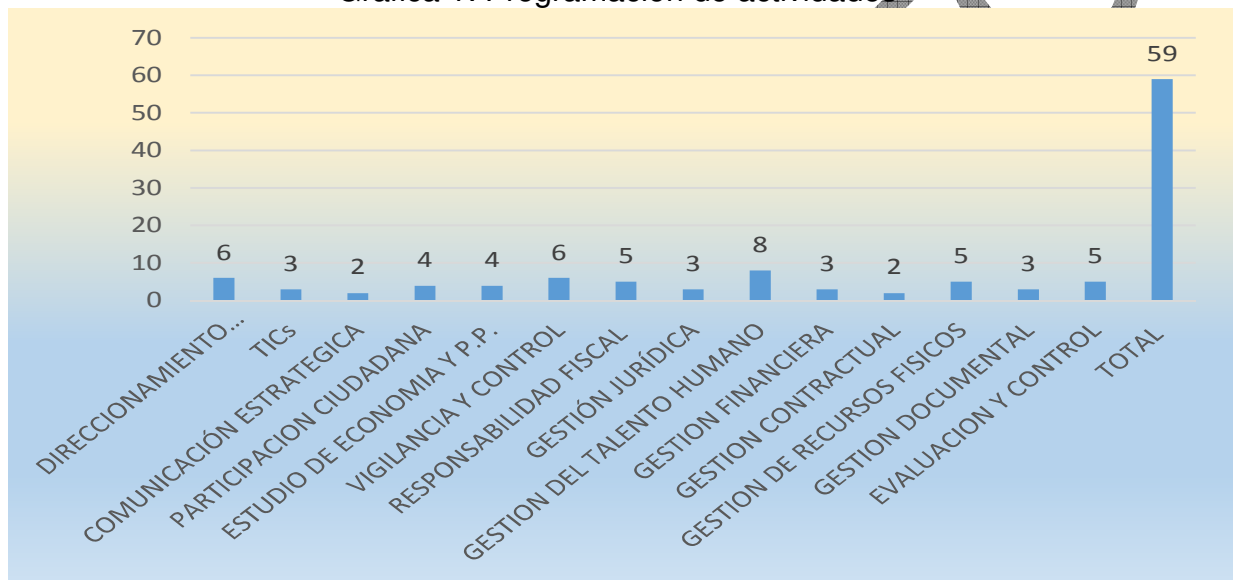
<b>OBJETIVO CORPORATIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal.	1.1. Implementar una moderna auditoría fiscal a través del mejoramiento continuo. 1.2. Actualizar la plataforma tecnológica. 1.3. Dotar de recursos físicos y financieros a todas las áreas de la Entidad de forma oportuna y eficiente. 1.4. Orientar la cultura organizacional para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 1.5. Mejorar las competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá para ejercer un control efectivo y transparente.
2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.	2.1 Establecer en oportunidad la responsabilidad fiscal y efectuar el recaudo.
3. Posicionar a la Contraloría de Bogotá D.C., como un organismo de vigilancia, respetable, confiable, técnico y oportuno en el ejercicio de la función de control.	3.1 Fortalecer la comunicación interna y externa. 3.2 Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos. 3.3 Formar a los ciudadanos en los temas propios de control fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social. 3.4 Fortalecer la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico. 3.5 Medir la percepción de los públicos de interés hacia la Contraloría de Bogotá D.C.

### Programación Plan de Acción 2014.

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, e incluye: actividades, responsables, indicadores, estrategias y metas.

Para la vigencia 2014, se formularon 59 actividades, distribuidas en los 14 procesos que conforman el sistema Integrado de gestión, de la siguiente manera.

Gráfica 1: Programación de actividades



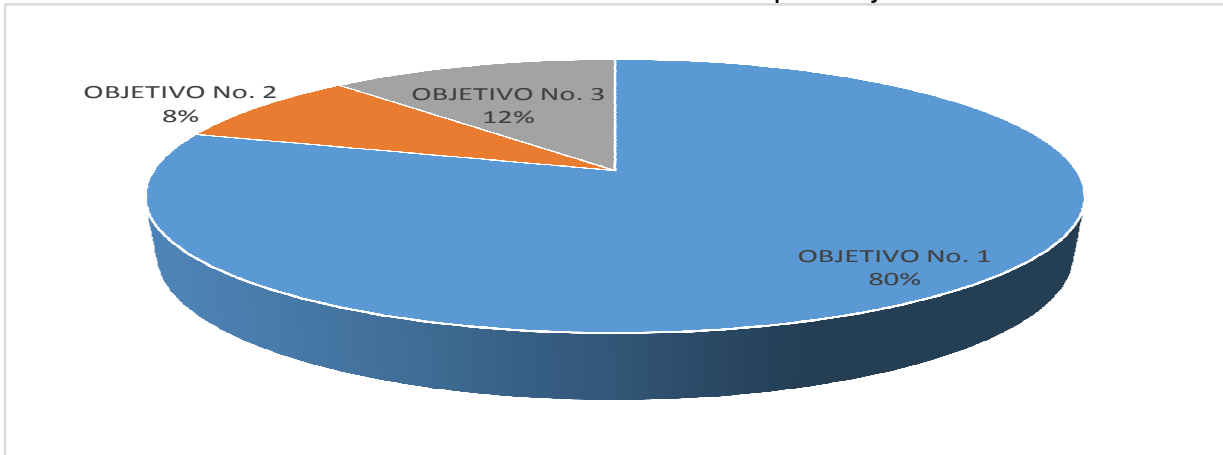
Fuente: Plan de Acción, vigencia 2014 – versión 2.0.

### Distribución de Actividades por Objetivo.

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los tres (3) objetivos corporativos.

El objetivo con mayor número de actividades es el No. 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 47 actividades, que representan el 80%; le siguen el objetivo No. 2 “Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital” con cinco (5) actividades, alcanzando una participación del 8% y el objetivo N° 3 “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá” con siete (7) actividades que representan el 12% restante, así:

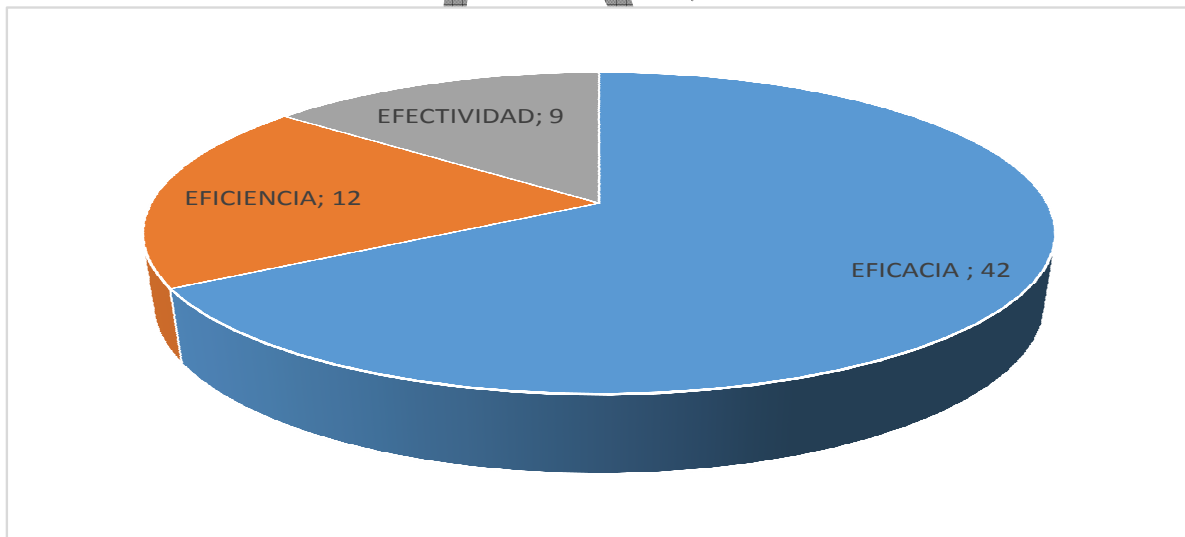
Gráfica 2: Distribución Actividades por Objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2014 – versión 2.0.

### Distribución por Proceso y Tipo de Indicador.

EL Plan de Acción vigencia 2014, incorpora 59 actividades, distribuidas en catorce (14) proceso del SIG, las cuales son medidas a través de 63 de indicadores, de los cuales 42 son de eficacia, con el 67%; seguido de 12 indicadores de eficiencia que representan el 19% y los 9 restantes son de efectividad con un 14%, así:



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2014 – versión 2.0.

### Matriz de formulación del Plan de Acción.

El Plan de Acción vigencia 2014 en su totalidad, se relaciona en formato Excel anexo.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	No. Del acto Administrativo que lo adopta y fecha	Descripción de la modificación
1.0	<p>Acta del Comité Directivo No. 7 realizado el 02 de diciembre de 2013.</p> <p>Acta No. 3 del 24 de junio 2014 del Comité Directivo</p>	<p>En Comité Directivo realizado el 24/06/2014 y según consta en acta No. 3 de la misma fecha, fueron aprobadas las siguientes modificaciones a la versión 1.0 del Plan de Acción:</p> <p><i>Direccionamiento Estratégico.</i> Se modificó la actividad relacionada con “Elaborar estudio sobre la implementación de los subsistemas que integran el SIG, con el fin de mejorar le modelo de gestión que conduzca al mejoramiento de la gestión”, por: Actualizar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI de la entidad, de conformidad con los ajustes establecidos en el Decreto 943 del 21/05/201.</p> <p><i>Participación Ciudadana.</i> Se ajustó la meta de los siguientes indicadores N° 201 “...Oportunidad en la atención a DPCs...” y N° 204 “...Percepción de los ciudadanos sobre los productos y acciones ciudadanas especiales que desarrolla y entrega la Entidad...”.</p> <p><i>Talento Humano:</i> En las actividades 36 y 37 se incluyó como responsable a la Dirección de Talento Humano. Así mismo, en la actividad 39 se modificó la meta del 70% al 100%, en consecuencia los rangos de calificación se modifican.</p> <p><i>Oficina de Control Interno:</i> Se modificaron las metas para las actividades No. 57, 58 y 59, así como los indicadores de eficacia y rangos de calificación y se establece la meta, indicadores y rangos de calificación de las actividades No. 60 y 61. Adicionalmente para las actividades No. 57 y 58 se formularon indicadores de eficiencia.</p>
2.0		